

Gobierno del Estado de Puebla

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-21000-19-1479-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1479

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	20,487,207.6
Muestra Auditada	18,569,729.6
Representatividad de la Muestra	90.6%

Al Gobierno del Estado de Puebla se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 19,505,407.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 981,800.6 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 20,487,207.6 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 32,050.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 20,455,157.0 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES

PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	17,189,071.2	18,170,871.7	18,168,895.6	1,976.1
Fondo de compensación	664,746.3	664,746.3	664,746.3	0.0
Otros de gasto corriente	873,573.8	873,573.8	873,573.8	0.0
Gastos de operación	778,015.8	778,015.8	747,941.3	30,074.5
Total	19,505,407.0	20,487,207.6	20,455,157.0	32,050.6

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Puebla por 20,487,207.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 18,569,729.6 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 18,170,871.7 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 18,168,895.6 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,976.1 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO
PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	16,613,872.3	16,611,896.2	1,976.1
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	717,610.8	717,610.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	362,844.2	362,844.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	145,137.9	145,137.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	230,406.3	230,406.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	101,000.1	101,000.1	0.0
Total	18,170,871.7	18,168,895.6	1,976.1

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 2,770,255.2 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

- Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La secretaría emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como son las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, con fecha de última actualización el 22 de mayo de 2020.	
La secretaría contó con el Código de Ética y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, publicado el 17 de abril de 2020 y con el Código de Conducta del Personal del Servicio Público de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla, publicado el 25 de septiembre de 2020, los cuales se dieron a conocer por medio del portal web de la dependencia; además, se emitió una circular de conocimiento para todas las unidades administrativas de la secretaría.	
La secretaría contó con la Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación, encargada de recibir las denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.	
Administración de Riesgos	
La secretaría contó con un plan o programa estratégico en el que se establecieron las metas y objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, denominado Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.	
La secretaría contó con un comité de control interno denominado Comité de Control y Desempeño Institucional.	
La secretaría determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, mediante la calendarización de éstas y las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2022.	
Actividades de Control	
La secretaría contó con un reglamento interno, emitido el 31 de agosto de 2018 y un manual general de organización y estructura orgánica, que establecieron las funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, emitido en septiembre de 2018.	La secretaría careció de un comité de tecnologías de la información, así como de un programa de adquisiciones de equipos y software.
La secretaría contó con un sistema informático, tal como el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Entes Públicos del Estado de Puebla.	
La secretaría contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos que aseguren se cumplan los objetivos y metas de la institución.	
Información y Comunicación	
La secretaría implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información, el cual es aplicado a alumnos, docentes y administrativos que apoyaron en los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.	
La secretaría contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Mesa de Ayuda y el Sistema de Gestión de Calidad,	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>los cuales apoyan los procesos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en su plan estratégico.</p> <p>La secretaría implementó planes de recuperación de desastres que incluyeron datos, hardware y software.</p>	
<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla evaluó por medio de la plataforma del Sistema Estatal de Evaluación y la Matriz de Indicadores para Resultados Federales, los objetivos, metas e indicadores de la evaluación estratégica del desempeño, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La secretaría realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 94 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación por 2,316,335.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en tres cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla cumplió, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, los compromisos de pago con cargo a los recursos del fondo por 20,949.9 miles de pesos y transfirió a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla 2,295,386.0 miles de pesos, de acuerdo con lo señalado en la normativa.

De igual forma se verificó que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 18,170,871.7 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Puebla, abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, en las que se generaron rendimientos financieros por 10,972.7 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Educación ambas del Gobierno del Estado de Puebla registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 2,316,335.9 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 10,972.7 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente, fondo de compensación y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 45 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 574,578.7 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Puebla recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 2,316,335.9 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 18,170,871.7 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Puebla, para un total de recursos del fondo de 20,487,207.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 20,087,804.0 miles de pesos, que representaron el 98.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 20,371,844.0 miles de pesos, que representaron el 99.4%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 115,363.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10,972.7 miles de pesos, 1,341.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 9,630.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO
DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	18,170,871.7	18,170,871.7	0.0	18,168,895.6	1,976.1	0.0	1,976.1	18,168,895.6	1,976.1	1,976.1	0.0
Otros de gasto corriente	873,573.8	873,573.8	0.0	872,817.2	756.6	0.0	756.6	872,817.2	756.6	756.6	0.0
Gastos de operación	778,015.8	778,015.8	0.0	381,485.3	396,530.5	284,040.0	112,490.5	665,525.3	112,490.5	112,490.5	0.0
Fondo de compensación	664,746.3	664,746.3	0.0	664,605.9	140.4	0.0	140.4	664,605.9	140.4	140.4	0.0
Subtotal	20,487,207.6	20,487,207.6	0.0	20,087,804.0	399,403.6	284,040.0	115,363.6	20,371,844.0	115,363.6	115,363.6	0.0
Rendimientos financieros	10,972.7	10,972.7	0.0	1,341.9	9,630.8	0.0	9,630.8	1,341.9	9,630.8	9,630.8	0.0
Total	20,498,180.3	20,498,180.3	0.0	20,089,145.9	409,034.4	284,040.0	124,994.4	20,373,185.9	124,994.4	124,994.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 124,994.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	115,363.6	115,363.6	0.0	0.0
Rendimientos financieros	9,630.8	9,630.8	0.0	0.0
Total	124,994.4	124,994.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Puebla, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Puebla remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y de manera anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. La Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

9. La Secretaría de Educación Pública realizó 2,236,707 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe bruto anual de 16,529,074.0 miles de pesos a 52,680 trabajadores que contaron con 77,054 plazas y 271 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 203 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 7,285 centros de trabajo.

10. La Secretaría de Educación Pública realizó 2,655 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, por 33,332.5 miles

de pesos a 110 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, que contaron con 100 plazas, adscritos en 13 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Puebla proporcionó información y documentación justificativa y comprobatoria, consistente en el oficio mediante el cual se establecen las atribuciones y actividades destinadas a la educación básica y normal en los centros de trabajo además, se presentaron las constancias de datos, las cédulas de identificación de los centros de trabajo, las constancias de servicios y los registros de asistencia, con lo que se acreditó que se desarrollaron actividades afines a la educación básica, por lo que se justificaron los pagos a 110 trabajadores por 33,332.5 miles de pesos.

11. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, 1,368 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 7,953.1 miles de pesos a 108 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 161 plazas y estuvieron adscritos en 109 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Puebla proporcionó información y documentación justificativa y comprobatoria consistente en los oficios de movimiento de personal, los recibos de pago, los oficios de reanudación de labores y las constancias de servicios, con lo que se justificaron que los pagos a 108 trabajadores por 7,953.1 miles de pesos fueron efectivamente devengados.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó 192 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, por 1,349.3 miles de pesos a 109 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 164 plazas y estuvieron adscritos en 104 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los cheques cancelados y los comprobantes de pagos procedentes y efectivamente devengados por 1,135,879.00 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 213,435.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,364 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, por 22,463.6 miles de pesos a 68 funcionarios con los cargos de director general, directores de área, secretario particular, subdirector de área y jefes de departamento durante el ejercicio fiscal 2022, que contaron con 55 plazas, adscritos en 23 centros de trabajo.

16. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 509 pagos por 3,357.2 miles de pesos a 66 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos de personal, los cheques cancelados, las constancias de servicios, los oficios de orden de adscripción, los comprobantes de pago y las constancias de las claves únicas de registro de población por 2,312,093.51 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 1,045,071.80 pesos, con lo que se solventa lo observado

17. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Puebla proporcionó información y documentación de la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores; asimismo, informó que las claves fueron actualizadas en los sistemas de nómina de la entidad.

18. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, a trabajadores que prestaran servicios en otras instituciones.

19. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, 921 pagos por 5,644.9 miles de pesos a 81 trabajadores, que contaron con 83 plazas y estuvieron adscritos en 64 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Puebla proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en las constancias de compatibilidad de horas, los oficios de aclaración y justificación, las constancias de servicio y los nombramientos del personal, que justificaron que los pagos a 81 trabajadores por 5,644.9 miles de pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados.

Verificación Física de Centros de Trabajo

20. Con la revisión física de 95 centros de trabajo, ubicados en el estado de Puebla, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 1,065 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 1,479 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

21. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla realizó 70,458 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 872,817.2 miles de pesos a 5,157 trabajadores, que contaron con 5,308 plazas y 29 categorías o puestos, adscritos en 1,715 centros de trabajo.

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a otras dependencias o con cargo de elección popular; tampoco al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y "FGS" (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

23. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

24. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, se comprobó que se realizaron 663 pagos por 5,732.8 miles de pesos a 228 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 284 plazas y estuvieron adscritos en 192 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los cheques cancelados y los comprobantes de pago por 5,498,477.75 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 234,338.96 pesos, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la confrontación de las nóminas estatales y la base de datos de defunciones emitida por la Secretaría de Salud, se comprobó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla realizó 69 pagos por 589.1 miles de pesos a 15 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos de personal, los cheques cancelados y los comprobantes de pagos procedentes y efectivamente devengados por 442,887.52 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 146,169.33 pesos, con lo que se solventa lo observado.

26. El Gobierno del Estado de Puebla enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 216,786.6 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 146,677.6 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

27. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de seis trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Puebla proporcionó información y documentación de la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores y del Registro Federal de Contribuyentes de seis trabajadores; asimismo, informó que las claves y los registros fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad.

28. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores que prestaran servicios en otras instituciones; además, se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla estableció mecanismos de control para verificar que los trabajadores cumplieran con las tareas, horarios y jornadas de acuerdo con su compatibilidad de empleo.

29. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores que prestaran servicios en otras instituciones de educación media superior y superior; asimismo, se verificó que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla estableció mecanismos de control para verificar que los trabajadores cumplieran con las tareas, horarios y jornadas de acuerdo con su compatibilidad de empleo.

Gastos de Operación

30. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativa en gastos de operación por 665,525.3 miles de pesos, de los cuales se verificaron 503,232.4 miles de pesos, correspondientes a pagos por conceptos de material de limpieza, material para oficinas, energía eléctrica y servicio telefónico, entre otros; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,639,015.09 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 26 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 18,569,729.6 miles de pesos, que representó el 90.6% de los 20,487,207.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Puebla comprometió el total de los recursos y pagó 20,087,804.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 20,371,844.0 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 115,363.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 10,972.7 miles de pesos, 1,341.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 9,630.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Puebla infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 1,639.0 miles de pesos, relacionados con pagos a trabajadores de las nóminas federales del fondo después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 213.4 miles de pesos y con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 1,045.1 miles de pesos y en las nóminas estatales subsidiadas relacionados con pagos a trabajadores después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 234.3 miles de pesos y con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 146.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Puebla, en específico la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Puebla cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto

Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.

- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Puebla.